

ACTA DE DIRECTORIO NRO. 217:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede social sita en Cerrito 1294, Piso 2º, los miembros del Directorio de MSU Energy S.A. (en adelante la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. Asiste también el Ctdor. Eduardo Inda en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Presidente – Sr. Manuel Santos de Uribe Larrea. Luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido para sesionar válidamente, pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de lo resuelto por reunión de Directorio Nro. 216 de fecha 11 de marzo de 2025, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2025, a las 19:00 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día

1) Designación de dos (2) accionistas por parte del sr. Presidente del Directorio para firmar el acta de la Asamblea;

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2024;

3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2024;

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y su remuneración;

5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y su remuneración;

6) Renuncia de miembro titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora. Designación de reemplazos;

7º) Designación de los Auditores que certificarán el Balance General, Estados de Resultados y Anexos y determinación de sus horarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de sus honorarios por sus actuaciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;

8º) Autorizaciones.

El Sr. Presidente manifiesta que la totalidad de los accionistas están en conocimiento del temario de la Asamblea que se convoca por este acto y que han asegurado su asistencia y prestación de conformidad a los puntos a tratarse en la misma por lo que, en virtud de lo establecido por el art. 237, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones se prescinde de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes. A

continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2º) Autorizaciones.** El Sr. Presidente mociona para que se autorice al y/o a quien éste designe y/o a los Sres. Gonzalo Ugarte, Ezequiel Abal, Marcelo Rafael Tavarone, Federico Miguel Salim, Juan Pablo Bove, Julieta de Ruggiero, Matías Damián Otero, Federico Otero, Francisco Molina Portela, Natalia Ríos, María Paula Lusich, Julieta Gonzalez, David Macchi, Mijail Popov, Facundo Gonzalez Bustamante, Martina Ortiz, Beltrán Romero, Luciana Godoy, Laura Davila, Juan del Compare, Nicolas Lupinucci, Maria Roque de Borda, Sofia Soza Arjona, y/o al Escribano Arturo José Sala y/o aquellos que estos designen para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realice todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado Abierto Electrónico, Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia (“IGJ”) (conforme el artículo 36 de la Resolución General IGJ N° 7/2015), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, solicitar y efectuar desgloses, petitionar prórrogas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más actos fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas. La moción es aprobada por unanimidad. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 horas.

- **Manuel Santos de Uribelarrea** - Presidente
- **Guillermo Marseillan** - Vicepresidente
- **Pablo Ferrero** – Director
- **Hernan Wlaker** - Director
- **Eduardo Inda** - Síndico